

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	8740
EXPEDIENTE:	1218-D/2020

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V.

PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **11 DE DICIEMBRE** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO **A1-12586** COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE **6 (SEIS)** ANUNCIO EN:

- TRES ANUNCIOS LUMINOSOS ADOSADOS A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL CON MEDIDAS DE 5.00 X 7.60 MTS FABRICADO CON LAMINA Y ANGULO DE ALUMINIO, TAPAS POSTERIOR Y COSTADOS DE LAMINA DE ALUMINIO, FRENTE DE ACRILICO COLOR NARANJA, ILUMINACION EN INTERIOR CON LAMPARAS T-8.
- DOS ANUNCIOS LUMINOSOS ADOSADOS A LA FACHADA CON MEDIDAS DE 2.40 X 29.04 MTS FABRICADO FONDO Y COSTADOS EN LAMINA DE ALUMINIO PINTADOS EN BLANCO, FRENTE DE ACRILICO BLANCO CON VINYL AZUL, ILUMINACION CON TUBO DE NEON, CON LA LEYENDA "CHEDRAUI".
- ANUNCIO LUMINOSO TIPO PALETA DE DOS CARAS CON MEDIDAS DE 6.00 X 4.60 MTS FABRICADO EN BASTIDOR DE FIERRO ANGULO, FRENTE DE LAMINA DE ALUMINIO PERFORADO, ILUMINACION INTERIOR LED'S, MARCO DE ALUMINIO, LOGO Y LEYENDA.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 16 DE DICIEMBRE DE 2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

SUBDIRECCIÓN
DE DESARROLLO
URBANO
2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.PARCHIVO

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)